

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 38602/2015

Córdoba, 24 FEB 2017

VISTO

La RD N° 143/2017 que acepta la renuncia del Mgter. Néstor Ricardo Martiarena a las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional y la necesidad de dar continuidad a las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar continuidad a la Prosecretaría de Comunicación Institucional se propone asignar funciones de Prosecretario al Lic. Guillermo Eduardo Zaballo (Legajo 38672) que cuenta con antecedentes adecuados para cumplir dichas tareas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar en las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional al Lic. Guillermo Eduardo Zaballo (Legajo 38672) a partir del 1° de Marzo de 2017 y hasta el 30 de Julio de 2018.


Artículo 2°: Abonar al Lic. Guillermo Eduardo Zaballo (Legajo 38672) desde el 1° de Marzo de 2017 y hasta el 30 de Abril de 2017 con el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (ex-García Cabello) de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Artículo 3°: Autorizar el pago mensual de una asignación complementaria por la diferencia entre el cargo docente asignado y el equivalente a una remuneración de un cargo de Profesor Titular de Tiempo de Semidedicación.

Artículo 4°: Imputar la presente erogación a fuente de financiamiento 11 del presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 5°: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 145


CRISTINA PETRI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA